Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

135/2019

EN-DNM c/ JURADO MORA, JAIR STEVENS s/MEDIDAS DE RETENCION

Buenos Aires, de febrero de 2019.- MBT

Y VISTOS. CONSIDERANDO:

I.- Que, en la presentación de fs. 1/3, la actora solicita que, de conformidad con la medida expulsiva ordenada por la Disposición SDX N° 18224/2019, de fecha 25 de enero de 2019, que se encuentra firme, y los arts. 29, 62, 64. 70, 98, y concordantes de la ley 25.871 (modificado por el Decreto Nº 70/2017), se ordene la retención a disposición de la Dirección Nacional de Migraciones del extranjero Jair Stevens Jurado Mora, de nacionalidad colombiana, en los términos previstos por el artículo 70 de la ley antes mencionada.

II.- Que atento a que la Disposición precedentemente mencionada, que ordena la medida expulsiva del accionado, se encuentra firme, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dirección Nacional de Migraciones.

III.- En virtud de lo dicho y en punto a lo normado en el artículo 70 de la Ley 25.871 (modificado por el Decreto Nº 70/2017), que establece que encontrándose firme la expulsión de un extranjero, la Dirección Nacional de Migraciones solicitará a la autoridad judicial competente que ordene su retención, mediante resolución fundada, al sólo y único efecto de cumplir aquélla,

RESUELVO:

I.- Librar orden de retención del señor Jair Stevens Jurado Mora, de nacionalidad colombiana, titular del pasaporte emitido por su país de origen N° AT590621, al sólo y único efecto de materializar la expulsión del territorio nacional, dispuesta por la Dirección

Nacional de Migraciones, mediante SDX 18224/2019, de fecha 25 de enero de 2019, que se encuentra firme.

II.- Autorizar al Organismo mencionado a dar efectivo cumplimiento con la medida aquí ordenada por ante la Sección de Asuntos Migratorios, dependiente del Departamento Asuntos Extranjeros, de la Policía Federal Argentina.

Regístrese y notifíquese.

PABLO G. CAYSSIALS
Juez Subrogante

Fecha de firma: 01/02/2019
Firmado por: PABLO G.CAYSSIALS (JUEZ SUBROGANTE)

#33085549#225614160#20190201120817440